

CUENTA PÚBLICA 2018

Carlos Palma Guerra

Fiscal Regional de Aysén

1. PALABRAS INICIALES

Discurso y excurso

En representación de todos quienes integramos el equipo de la Fiscalía de Chile en la Región de Aysén, auxiliares, administrativos, técnicos, profesionales, fiscales y directivos, les doy la más cordial bienvenida a esta ceremonia, en la cual doy cumplimiento al deber de rendir Cuenta Pública anual respecto de las actividades de la institución durante el año 2018.

Quisiera, a su vez, saludar muy especialmente a las autoridades de la Fiscalía Nacional del Ministerio Público que hoy nos honran con su presencia. Me refiero a la Sra. Alicia Le Roy, Gerenta de Contraloría Interna y el Sr. Pablo Campos, Jefe de la Unidad de Recursos Procesales. Mis sinceros agradecimientos por acompañarnos.

Las tareas de la Fiscalía son múltiples y extensas, razón por la cual me es imposible dar una cuenta pormenorizada de todo lo realizado en el año 2018. No obstante ello, esta ocasión es precisa para mostrarles los hechos, cifras y aspectos que considero fueron los esenciales del trabajo de todo el equipo de la Fiscalía en la región de Aysén.

Me permito entonces dar inicio a esta, mi segunda Cuenta Pública a nombre de todos los funcionarios y funcionarias que integran la Fiscalía de Chile en la Región de Aysén del Gral. Carlos Ibáñez del Campo.

Quienes me conocen, saben que soy un seguidor de los postulados del Profesor Humberto Maturana, particularmente de aquellos que se refieren a la interacción del ser humano, y por tanto, al lenguaje y a las conversaciones.

Este último tema, las conversaciones, fueron la línea central en mi primera Cuenta Pública. En dicha ocasión, finalicé mis palabras invitando a los presentes a colaborar, a trabajar mancomunadamente, a seguir estrechando vínculos, por un mejor país, por una comunidad más segura, por una justicia más justa para todos. Probablemente me han escuchado hablar de esto durante todo el año; y es que creo firmemente en lo esencial que es esta mancomunidad para que el sistema procesal penal funcione.

Y hoy, cuando rindo mi segunda Cuenta Pública, quisiera comenzar dando las gracias a todos los presentes por haber escuchado el llamado y ser contrapartes activas en esta invitación.

Así nace el concepto que guiará mis palabras el día de hoy. Si en mi primera Cuenta Pública fue la **conversación**, fruto de un diagnóstico compartido con muchos de nuestros interlocutores, de que la Fiscalía en la región estaba “algo ausente” de ciertas conversaciones, hoy lo

es la **confianza**, elemento facilitador de muchas de las conversaciones que hemos sostenido, desde mi arribo a la región.

Esa es la magia de la **confianza**... Posibilita conversaciones, y como producto de ellas, posibilita la necesaria acción que se dirija al logro de los objetivos impuestos.

Permítanme entonces detenerme un instante en este constructo, el de la **confianza**, porque creo que es tan importante lo sucedido en el año 2018, que pasar ligeramente por ella sería no dar el debido reconocimiento al trabajo que hemos desarrollado junto a cada uno de ustedes, y que en tan breve plazo, exhibe a mi juicio notables avances y resultados. Ojalá ustedes lo perciban de igual forma.

Si miramos la confianza desde la psicología, ella representa la necesidad que tenemos de ese otro para existir, por ejemplo, en un primer momento de la vida, o para satisfacer una de las necesidades humanas más básicas, la de relación. La confianza por tanto ofrece la seguridad emocional para que las personas se conecten con los demás y desplieguen todas sus fortalezas.

Extendiendo la confianza a la óptica de la economía, el bienestar de una nación que comercia sus productos y servicios con el exterior viene determinado por su capacidad para entablar acuerdos comerciales, por su capacidad de negociación con otros, y todo ello se encuentra condicionado por el nivel de confianza inherente a ese país.

Si miramos la confianza desde el dominio de la sociología, es la capacidad de una determinada sociedad para generar redes de

cooperación efectivas entre extraños. Nótese la importancia de lo anterior. La confianza de verdad no es la que ponemos en acción respecto de nuestros amigos, de nuestra familia o de nuestro círculo más cercano, sino la acción que ponemos en juego con terceros a quienes no conocemos.

En todas estas miradas, la **confianza** siempre es en relación a otro, es una condición habilitante para algo con un otro, es un fenómeno que se constituye en lo social. Por ello, no obstante puede en algunas circunstancias verse como una predisposición individual, en la esencia, la confianza es propia de un dominio relacional.

Durante el año 2018, el país ha puesto en tela de juicio la confianza respecto de los servidores públicos. La comunidad confía poco, y lamentablemente, cada vez menos en sus autoridades y en las instituciones del país. La Encuesta Bicentenario 2018, un esfuerzo conjunto entre la Universidad Católica y GFK Adimark, muestra datos elocuentes en esta materia. Mientras el 18% de la gente responde que confía “mucho o bastante” en las fuerzas armadas, el 9% lo hace en la Iglesia Católica, el 7% en el gobierno, el 6% en los Tribunales de Justicia y sólo el 1% lo hace respecto de los partidos políticos y parlamentarios. Es decir, la gente prácticamente no confía en las instituciones.

Pero esta merma de la confianza ciudadana, si bien se puede relacionar en el último año con situaciones públicamente conocidas, es el corolario de algo mucho más profundo.

De acuerdo a uno de los más serios y reconocidos estudios a nivel mundial, el *World Values Survey* (*proyecto global de investigación social que abarca casi el 90% de la población mundial, y que aborda la opinión de la gente y el impacto social y político que tienen*) para el quinquenio 2010 – 2014, sólo el 12,4% de los chilenos piensa que se puede confiar en la mayoría de las personas, ubicando a nuestro país dentro del 30% de los países con menor confianza del mundo, y el menor dentro de los países de la OCDE.

Quizá el problema que tenemos con la confianza sea uno de los determinantes del desaprovechamiento de las fortalezas del otro.

Quizá, como dice el Profesor Maturana, no veamos al otro como un legítimo otro y por ello, no encontremos en él o ella a una persona que puede aportar una mirada distinta a la nuestra, y con ello, crear un mundo mayor al que concebimos individualmente.

Quizá por este magro ejercicio de la confianza, nos aislemos, vivamos encerrados y poco conectados con nuestros vecinos, perdiendo con ello la posibilidad de crecimiento, aprendizaje y desarrollo que otorga lo social, lo comunitario. La desconfianza en el otro termina con la posibilidad de crecimiento.

Pese a que nuestro país exhibe pobrísimos niveles de confianza, esta cifra, como todo promedio, esconde ejemplos notables donde la confianza **sí es posible**, donde la confianza se convierte en el factor distintivo que ilumina un trabajo colaborativo, compartido y asociado.

Uno de estos notables ejemplos se encuentra a 1.693 kilómetros de la capital de nuestro país, precisamente en la región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo, donde la confianza que ha depositado cada uno de nosotros, cada una de nuestras instituciones, ha hecho posible innumerables instancias para el intercambio de ideas, para la coordinación de acciones, para la materialización de proyectos y para buscar nuevas perspectivas frente a nuevas problemáticas, todo ello en un marco de respeto, generosidad y sentido sistémico.

Los pasos que hemos dado nos han permitido ser una **Fiscalía más cercana y en terreno**, en contacto permanente con el Poder Ejecutivo y Judicial, con la Defensoría Penal Pública, con las Policías, con todas las instituciones del Estado y finalmente, con el beneficiario de todas nuestras acciones, la comunidad.

Quisiera recordar algunas de estas instancias, por la importancia que tiene cada una de ellas, y principalmente, porque me asiste la certeza de que ellas fueron (y serán) la clave del éxito de nuestro trabajo.

1. Con la Seremía de Justicia, el Poder Judicial, la Defensoría Penal Pública, el Servicio de Salud y Senda, al amparo del trabajo coordinado desde la Comisión Regional de Coordinación del Sistema de Justicia Penal de la Región de Aysén, con quienes dimos un paso inédito en materia de justicia terapéutica, al firmar un Protocolo de Acuerdo Inter-institucional que implica instalar los Tribunales de Tratamiento de Drogas (TTD) en la región de Aysén. A dicha actividad asistió el Fiscal Nacional del Ministerio Público, Don Jorge Abbott; el

Ministro de Justicia, Don Hernán Larraín; la Intendente Regional, Sra. Geoconda Navarrete; el Ministro de la Corte de Apelaciones de San Miguel, Sr. Roberto Contreras y las máximas autoridades nacionales de la Policía de Investigaciones y Carabineros de Chile, entre otras autoridades. **Un respaldo nacional a una iniciativa regional nacida en el nicho de la confianza.**

2. Con la Policía de Investigaciones y con Carabineros de Chile a través de sus brigadas y secciones especializadas en el combate al narcotráfico, BRIANTCO y OS-7 respectivamente, con el Servicio de Aduanas, con la Armada de Chile y con Gendarmería, alcanzamos un nivel nunca antes visto de decomiso de drogas en la región. Más de 46 kilos de sustancias prohibidas por la ley fueron interceptadas en distintas investigaciones, lo que demuestra que **trabajando con confianza, respeto y sentido de equipo**, podemos alcanzar un trabajo al nivel que la ciudadanía merece.

3. Con los directores, orientadores, profesores y alumnos de los colegios Diego Portales, Juan Pablo II, Altos del Mackay, Josefina Aguirre, Antoine de Saint Exupery y República Argentina, con quienes desarrollamos programas especiales de capacitación y espacios de diálogo para sus alumnos, instancias a las que luego se sumaron el Colegio Santa Teresa, el Politécnico de Puerto Aysén y San Felipe Benicio de Coyhaique. Así, la Fiscalía -con el apoyo de la Policía de Investigaciones y Carabineros- coordinó la realización de 30 conversatorios sobre delitos sexuales y consumo y tráfico de drogas, con asistencia de 1.250 profesores y alumnos, para luego, en el

segundo semestre del año, certificar a 54 monitores antidrogas en distintos colegios de Coyhaique.

Me llena de orgullo que en este Acto estén presentes algunos asistentes a estos diálogos, en particular, los representantes de aquellos alumnos de distintos colegios de Coyhaique, quienes recibieron un curso de formación y luego se certificaron como “Monitores Antidrogas” de sus comunidades educativas. **Muchas gracias por trabajar con nosotros... y confiar.**

4.- Finalmente -en esta ejemplificación de instancias de confianza con resultados concretos- llevamos a cabo 19 reuniones con vecinos de las poblaciones Clotario Blest, Víctor Domingo Silva y General Marchant de Coyhaique, por ejemplo, y otras 40 charlas en temáticas como el microtráfico de drogas, el rol de la Fiscalía en el proceso penal, la importancia de la denuncia, violencia intrafamiliar y negligencias médicas, instancias en las cuales participaron fiscales, abogados asistentes y profesionales de la Unidad Regional de Atención a Víctimas y Testigos. En total, 59 actividades durante el año, es decir, **más de una actividad por semana**, directamente “con y para” la comunidad de Coyhaique, Puerto Aysén, Cisnes, Chile Chico y Cochrane.

En cada uno de estos encuentros, escuchamos las necesidades de las personas y acordamos trabajar de forma mancomunada. Así, con las juntas de vecinos iniciamos una forma especial de trabajo conjunto en el combate al microtráfico: generamos denuncias anónimas, las cuales

fueron entregadas tanto a la Fiscalía, a través de un formato especial sin nombre, o bien a las propias policías, a través de sus fonos de denuncia, lo cual quedó instaurado como un protocolo de actuación en esta materia, y que demostró ser un camino efectivo para combatir la droga en la región. Algunos de nuestros dirigentes están presentes hoy acá. **Muchas gracias por trabajar con nosotros...y confiar.**

Soy un convencido de que la acción de la comunidad es esencial para el éxito en materias tanto de prevención como de persecución penal. La diferencia entre un hecho que se denuncia y no logra ser aclarado, y un delito que se denuncia y en donde sí se logra ubicar a los responsables, está, entre otros factores, en el accionar competente, informado y decidido de la ciudadanía organizada. Por ello, las puertas de esta fiscalía siempre estarán abiertas para toda la comunidad, y los canales de formación e información siempre disponibles para empoderarla y hacer que su acción sea cada día más efectiva.

2. OPERACIÓN 2018

Gestión por áreas de interés

2.1. PRINCIPALES CIFRAS REGIONALES

Las cifras que a continuación daré a conocer representan los principales descriptores regionales, y su simple mirada da cuenta de la magnitud de nuestro trabajo durante el año 2018.

2.1.1. Ingresos anuales

Durante el año recién pasado ingresaron a nuestras fiscalías 8.748 causas, un 7% más que el año inmediatamente anterior, manteniéndose el ingreso de causas dentro de un promedio levemente superior a las 8.800 investigaciones por año.

En relación a la composición de los delitos que conoce la Fiscalía en la región, la mayor incidencia la tienen los hurtos, los delitos de la ley de tránsito (donde se ubican la conducción en estado de ebriedad o bajo la influencia del alcohol) y la violencia al interior de la familia (maltrato habitual, lesiones leves y menos graves y amenazas), con prácticamente el mismo peso relativo, 9,5%, 9,4% y 9,3% del total, respectivamente. Le siguen en importancia relativa las faltas, las amenazas y las lesiones con un 8,3%, 8,1% y 7,5% respectivamente.

Resulta preocupante, al igual que en años anteriores, que dentro de las categorías de delitos más frecuentes, estén presentes aquellas que dicen relación con algún signo de violencia y el consumo de alcohol, lo cual ratifica la existencia de un denominador común en la zona.

No obstante lo señalado, y para ver de manera más apreciativa estas cifras, tal y como lo informara recientemente Carabineros, los delitos de mayor connotación social, esto es, robos con violencia, intimidación y por sorpresa, entre otros, disminuyeron un 7% respecto del año anterior, igual tendencia que mostraron los delitos de violencia al interior de la familia.

2.1.2. Términos aplicados

Durante el año 2018 la región concluyó el 64% de sus investigaciones por los denominados **términos judiciales**, 24 puntos por sobre el promedio nacional en la materia y 9 puntos más que el año pasado en nuestra propia región.

Justamente son estos tipos de términos, que agrupan a las sentencias condenatorias y absolutorias, los sobreseimientos definitivos y temporales, las salidas alternativas y las decisiones de no inicio de la investigación, los que usualmente se denominan “**de mayor calidad**”, por cuanto, por lo general, implican mayores esfuerzos investigativos y los decide un tercero imparcial, esto es, los Tribunales de Justicia.

El complemento a la cifra recién exhibida la ofrecen los términos facultativos, es decir, aquellos términos en que es la propia Fiscalía, unilateralmente, la que decide al amparo de la legislación vigente, concluir el procedimiento. En este sentido, destaca el archivo provisional del año 2018 que llegó a sólo el 24% del total de términos regionales, 6 puntos porcentuales más bajo que el año 2017 y 25 puntos menos que el promedio nacional.

Lo anterior evidencia claramente que en la Region de Aysén archivamos menos y terminamos judicialmente más causas, y en ambos indicadores, quizás los más importantes para medir los resultados a nivel de una fiscalía, **nuestra región se ubica en el primer lugar a nivel nacional.**

2.1.3. Juicios Orales

Durante el año 2018, se efectuaron 126 juicios orales, 2 más que el 2017, manteniendo la tendencia de los últimos 5 años que estabiliza ligeramente esta cifra por sobre las 120 audiencias anuales.

2.2. INVESTIGACIÓN Y PERSECUCION PENAL

Las cifras reseñadas anteriormente no son capaces por si solas de mostrar, en toda su dimensión, la magnitud del trabajo y dedicación que llevan adelante, día a día, los fiscales y funcionarios de nuestras fiscalías locales y unidades regionales, razón por la cual requieren un

complemento cualitativo, que le de sentido a las positivas cifras antes descritas.

Por lo anterior, este es el espacio para exponer consolidadamente, ejemplos y resultados concretos vinculados a nuestra labor de investigación y persecución penal, instancia en la cual quisiera agradecer la colaboración permanente, tanto de Carabineros de Chile como de la Policía de Investigaciones. En ambas **instituciones reconozco un claro ejemplo de confianza** que ha permitido, a través de sanas discusiones, efectivas reuniones y una coordinación ad-hoc a las problemáticas enfrentadas, arribar a los resultados que exhibo en esta Cuenta Pública.

2.2.1. Investigaciones de alta complejidad y corrupción pública

El año 2018 estuvo marcado por investigaciones complejas y de gran aliento, que por cierto, se encuentran en pleno desarrollo investigativo, y que han requerido esfuerzos humanos más allá de una Fiscalía en particular. Algunas de ellas, incluso, han trascendido nuestra región, configurándose equipos de trabajo multiregionales, buscando siempre las mejores competencias institucionales para abordar este tipo de casos.

Entre estas investigaciones destacan:

. El denominado públicamente como Caso Huracán

Esta investigación me fue asignada por el Sr. Fiscal Nacional en Diciembre del año 2017, con el objeto de indagar eventuales delitos relacionados con la manipulación de prueba por parte de funcionarios de Carabineros de Chile, la cual se encuentra actualmente formalizada en contra de 12 ex funcionarios de dicha policía, quienes se encuentran sujetos a diversas medidas cautelares - cuatro de ellos en prisión preventiva - por los delitos de asociación ilícita, falsificación de instrumento público y obstrucción a la Investigación.

El equipo que dirijo y que interviene en este caso lo componen la Fiscal María José Aguayo, de la Fiscalía del Bío Bío; el Fiscal Raúl Espinoza, de la Fiscalía de la Araucanía; el Fiscal Luis González, de la Fiscalía de Coyhaique; el Jefe de la Unidad de Asesoría Jurídica de la

Fiscalía Regional de Aysén, Luis Soto; la Abogado Asistente Paola Bravo, el Técnico Rodolfo Figueroa y la Fuerza de Tarea Aysén de la Policía de Investigaciones de Chile. Respecto de estos últimos, quisiera agradecer públicamente al Sr. Director de la PDI, Sr. Héctor Espinosa Valenzuela, por cuya instrucción se creó este grupo policial de elite, con dedicación exclusiva en la causa, y que está compuesto por oficiales pertenecientes a la BIPE Metropolitana y Ciber Crimen Santiago, liderada por el Subprefecto, Luis Tapia.

Todo el equipo está presente hoy en esta ceremonia, **a quienes reconozco públicamente su profesionalismo, diligencia y compromiso.**

. El denominado Caso FAM

Junto a un equipo de nuestra Fiscalía, compuesto por Fiscal, Abogado asistente y profesional administrativo, en colaboración con oficiales especializados de la Brigada de Delitos Funcionarios (BRIDEF) de Santiago de la Policía de Investigaciones de Chile, esta Fiscalía Regional se encuentra investigando la comisión de posibles delitos de fraude al fisco, cometidos entre los años 2008 y 2018, en relación al Fondo de Ayuda Mutua del Ejército de Chile.

La indagatoria, iniciada en el mes de Marzo del año 2018, por denuncia presentada por la Contraloría General de la República, pretende establecer los hechos y atribuir responsabilidades penales, en ilícitos que comprometieron una suma cercana a los tres mil

millones de pesos, utilizados para dar solución a una deuda de carácter privado, con fondos públicos.

.Malversaciones y Fraudes al fisco ocurridos en Melinka

Adicionalmente a los casos señalados, esta Fiscalía Regional, en conjunto con la Brigada de Delitos Económicos de la Región de Aysén, se encuentra investigando hechos ocurridos al interior de la Ilustre Municipalidad de Guaitecas. En dicho caso, hemos formalizado investigación por fraude al fisco y malversación de caudales públicos en contra de tres imputados, entre ellos el Alcalde en ejercicio de dicha comuna, y otros ex funcionarios públicos, quienes permanecen en prisión preventiva por estos hechos.

.....

Las investigaciones antes mencionadas exigen el mayor rigor en su gestión, por ello, trabajamos en equipos que trascienden a este Fiscal Regional, cierto de que los fenómenos y circunstancias investigadas requieren de múltiples miradas, conocimientos y competencias especializadas.

Por ello, tengan la seguridad de que estamos desplegando nuestras mayores capacidades profesionales para el esclarecimiento de los hechos aquí reseñados.

2.2.2. Delitos vinculados al tráfico ilícito de drogas

La lucha contra el narcotráfico demanda un esfuerzo permanente de la Fiscalía y las policías, con el objeto de identificar las organizaciones criminales tras este flagelo, detener a sus integrantes, incautar las sustancias ilícitas y procurar las pruebas conducentes a esclarecer los hechos.

Cuando en la introducción de este discurso me refería al diagnóstico compartido con muchos de nuestros interlocutores, de que la Fiscalía hasta el año 2017 estaba algo ausente de ciertas conversaciones, me refería por ejemplo, al trabajo serio y coordinado con ambas policías en este ámbito investigativo.

Por muchas fuentes se decía que en la región existía un tránsito y tráfico de diversas sustancias prohibidas; que era un hecho evidente. Sin embargo, los resultados en las pesquisas no daban cuenta de ello. A parecer la estrategia no era la adecuada.

En este contexto, durante el año 2018 se adoptaron una serie de medidas tendientes a modificar el escenario antes descrito, entre ellas, el aumento de la dotación de fiscales especializados en el área, lo cual implicó no sólo mayor dedicación al tema, sino la incorporación de **una nueva forma de trabajo en la investigación y persecución de estos delitos, relacionándose en base a una fuerte confianza del uno con el otro**, y capacitando a organismos relevantes en la

persecución penal, tales como la Armada de Chile y el Servicio Nacional de Aduanas.

De esta manera, resultó de especial relevancia el decomiso de más de 5 kilos de cocaína en una investigación dirigida por la Fiscalía de Cisnes, en el mes de octubre pasado, desarrollada en conjunto con el OS7 de Carabineros.

Otra causa relevante en la materia fue la que arribó a una condena a 5 años y un día de presidio para dos imputados, y 3 años y un día para otro, todos en su calidad de autores del tráfico de una cantidad cercana a los 4 kilos de cocaína, droga que fue incautada en las cercanías de Puyuhuapi, luego de una investigación de largo aliento desarrollada por la Fiscalía Local de Coyhaique en coordinación con la Fiscalía Local de Cisnes. Dos de los condenados eran reincidentes en delitos de la Ley de Drogas y habían gestionado desde la cárcel, la compra y traslado de las sustancias ilícitas desde Santiago hasta la región de Aysén.

En cuanto al tráfico ilícito de marihuana, se obtuvo una condena de cinco años y un día de presidio en contra de un imputado, por la internación de más de 2 kilos 800 gramos de marihuana desde la República Argentina, siendo la droga incautada en la cercanía de Balmaceda.

A lo anterior, se suma el decomiso en abril de casi 19 Kilos de marihuana prensada, efectuada por detectives de la Brigada

Antinarcóticos de la PDI de Coyhaique en Santiago, en el marco de una investigación dirigida por la Fiscalía Local de Coyhaique.

El cambio en los resultados en materia de drogas, a juicio de la fiscalía, fue evidente.

La nueva forma de relación con quienes trabajamos estas investigaciones fue la clave, partiendo del respeto al trabajo del otro, de una escucha activa para determinar la mejor forma de abordar estas investigaciones.

Así, la persecución penal del tráfico de drogas durante el año 2018 tuvo notables logros, incautándose algo más de 46 kilos de sustancias ilícitas, 34 kilos y fracción de marihuana y 11 kilos y fracción de clorhidrato de cocaína.

En el año 2017, el decomiso de marihuana y cocaína fue de 10 kilos en total, es decir logramos -entre todos- un aumento de 360% en los decomisos de droga en nuestra región.

En concordancia con lo anterior, registramos un aumento en las causas por ley 20.000 durante el 2018, correspondiente a un 34,27% superior en relación al 2017.

En síntesis, la confianza en el otro puesta al servicio de una causa común, una Patagonia libre del sometimiento que representa el tráfico y consumo de estas sustancias.

2.2.3. Delitos sexuales

El ámbito de los delitos sexuales es, por cierto, uno de los más delicados que nos toca investigar, tanto por las consecuencias que producen estas agresiones en las víctimas, que en su mayoría son menores de edad, como por el impacto social que causan.

En este contexto destacó el trabajo llevado a cabo por la Fiscalía Local de Cochrane, por el delito de violación y tres delitos de abuso sexual infantil respecto de una menor de 14 años, hechos acontecidos entre los años 2010 al 2012. En esta investigación fue especialmente relevante el trabajo coordinado con nuestra Unidad de Atención y Protección a Víctimas y Testigos, la Brigada de Delitos Sexuales de la PDI, el Servicio Médico Legal y el Servicio de Salud de Aysén, unido todo ello al testimonio de la propia víctima. Ese riguroso trabajo llevó al tribunal a la convicción de culpabilidad, y a dictar una sentencia de diez años y un día de presidio menor en su grado medio, la que el condenado deberá cumplir de forma efectiva.

También es destacable la condena obtenida por la Fiscalía Local de Coyhaique, a dos penas de 10 años y un día de presidio, por el delito de violación de menor de 14 años; y otra de 3 años y un día por el delito de abuso sexual infantil, cometidos en contra de una niña por parte del conviviente de su madre. Nuevamente, el buen resultado de esta investigación es fruto del trabajo coordinado de la Fiscalía, de la Unidad Regional de Atención a Víctimas y Testigos, del Servicio Médico Legal y de la Brigada de Delitos Sexuales de la PDI.

Finalmente, muy relevante fue la sentencia a 12 años de presidio obtenida por la Fiscalía Local de Cisnes, causa llevada a juicio oral por el delito de violación de menor de 14 años, hecho ocurrido en la localidad de La Junta.

Los delitos sexuales siempre han sido una preocupación especial, razón por la cual dedicamos buena parte de nuestros esfuerzos en perseguirlos de la mejor forma, teniendo siempre presente, evitar la revictimización de quienes resultaron afectados.

2.2.4. Delitos contra la vida

Hablar de delitos contra la vida nos lleva necesariamente a un fenómeno de múltiples causas y consecuencias, que exceden por cierto el ámbito penal, y que grafican de forma cruel y descarnada, las conductas humanas de negación del otro como un legítimo otro.

En este ámbito de cosas, la Fiscalía tuvo a su cargo importantes investigaciones, entre las cuales destacó la sentencia condenatoria obtenida por la Fiscalía Local de Aysén, contra una imputada por el delito de homicidio simple, quien fue condenada a una pena de 10 años y un día de presidio.

A lo anterior, se sumó el veredicto condenatorio en contra de un imputado en el caso de un violento homicidio ocurrido al interior de un

inmueble en la ciudad de Coyhaique. El sujeto fue condenado a una pena efectiva de 10 años y un día de presidio.

Finalmente, un caso de alta conmoción pública fue el ocurrido en Puerto Aysén, en marzo de 2018, que terminó con la muerte del taxista Luis Mañao Leiva, de 38 años. La indagatoria a cargo de la Fiscalía de dicha ciudad junto a la Brigada de Homicidios y el Laboratorio de Criminalística de la PDI, mantiene a tres imputados en prisión preventiva, presentándose acusación en contra de todos ellos por el delito de robo con homicidio, estando fijada la audiencia de preparación de juicio oral para febrero próximo.

Hechos como los descritos dan cuenta de una no convivencia llevada al extremo. Sólo a modo ejemplar, terminamos el año 2018 con un cruel homicidio en la ciudad de Coyhaique y comenzamos este 2019 con otro alevoso crimen en la ciudad de Aysén.

Todos los responsables de los hechos mencionados fueron rápidamente identificados y se encuentran en prisión preventiva para asegurar a la sociedad, sin embargo no es posible obviar que estas conductas dan cuenta de una sintomatología regional que urge abordar.

2.2.5. Delitos de violencia al interior de la familia

La investigación y condena de quienes cometen delitos graves al interior del seno familiar es de nuestra máxima preocupación.

En este contexto, durante el año 2018, destacó la investigación llevada a cabo por la Fiscalía Local de Cochrane y efectivos de la SIP de Carabineros, que terminó en una sentencia condenatoria por el brutal ataque que causó la muerte de doña Giselle Olivares Tiznado, de manos de su conviviente, condena que ascendió a 17 años de privación de libertad por el delito de femicidio.

Otro caso de alto impacto emocional, fue el que afectó a Ruth Erices Aníñir, quien también perdió la vida por acción de su conviviente. En las indagatorias, lideradas por la Fiscalía Local de Coyhaique y la Brigada de Homicidios de la PDI, se logró acreditar tanto el hecho como la participación del agresor. El Tribunal de Juicio Oral en Lo Penal condenó al imputado –en enero del año pasado - a una pena de trece años de presidio mayor en su grado medio.

El derecho penal, en general, y los persecutores penales, en particular, sólo intervenimos cuando situaciones como éstas ya han ocurrido, y creemos que hacemos lo necesario para arribar a buen puerto con una sanción ajustada a derecho. No obstante ello, la región de Aysén se caracteriza, como lo dije hace unos momentos, por tener dentro de sus delitos más frecuentes, aquellos vinculados con distintas formas de violencia y con la ingesta desmedida de alcohol, a

diferencia de lo que sucede con la mayoría del país, donde son los delitos contra la propiedad los más comunes, me refiero a los robos en todas sus formas.

Por ello, resulta muy importante haber dado inicio a los Tribunales de Tratamiento de Alcohol y Drogas. Es un primer paso relevante para acometer efectivamente contra la dualidad violencia-alcohol. Nos faltan muchos.

Nos corresponde a todas las autoridades, regionales y comunales, ayudar a crear conciencia de la necesidad de abordar los fenómenos que están tras estos hechos graves de manera mas estructural. Cuenten con la Fiscalía de Chile, no sólo para los efectos de investigación y persecución en estos temas, sino que tambien para la co-construcción de una cultura que rechace la violencia como un método legítimo de solución de conflictos dentro de la vida cotidiana de la Patagonia.

2.3. ANÁLISIS CRIMINAL Y FOCOS INVESTIGATIVOS

El Sistema de Análisis Criminal y Focos Investigativos (SACFI) lleva dos años operando en la Región de Aysén, y se orienta a la investigación de fenómenos delictuales cometidos por estructuras de criminalidad reconocibles.

Es así que durante el año 2018, a SACFI le correspondió abordar - principalmente- la problemática generada por los delitos de robos con

violencia e intimidación ocurridos en la ciudad de Coyhaique y que afectaron principalmente al comercio local entre los meses de abril y septiembre del año que recién terminó. En dicho foco investigativo se realizó el levantamiento de información con la propia comunidad afectada, la Cámara de Comercio, las policías, las autoridades civiles y revisaron 28 casos ingresados a la Fiscalía en dicho período.

La idea fue definir con precisión el problema delictual que afectaba a los comerciantes, y mucho más importante, formular hipótesis de aquellas bandas o agrupaciones de delincuentes supuestamente responsables de dichos ilícitos, para luego coordinar con las policías las estrategias de investigación a seguir.

Como resultado de lo anterior, se pudieron identificar y desbaratar 3 bandas delictuales dedicadas a este tipo de ilícitos, siendo identificados 12 imputados, 8 de los cuales se encuentran actualmente condenados o en prisión preventiva.

2.4. ATENCIÓN DE USUARIOS

Dentro de los principales objetivos señalados por el Fiscal Nacional, está el de fortalecer la labor de atención a víctimas, testigos y usuarios en general. Por ello, como Fiscalía escuchamos las necesidades que nos plantean nuestros usuarios y procuramos las acciones tendientes a solventarlas, poniendo de relieve su dignidad y derechos y acompañándolos en cada una de las fases del proceso penal.

En tal sentido, ponemos a disposición, distintos canales de atención a nuestros usuarios, pudiendo por ejemplo, acudir personalmente a nuestras fiscalías, contactarnos telefónicamente o bien, hacer alguna presentación a través de nuestra plataforma WEB. Cualquiera sea el canal elegido, cada uno de nuestros usuarios, independiente de cual sea el motivo de su contacto con la Fiscalía, tienen la garantía de que sus inquietudes serán resueltas en breve plazo.

Durante el año 2018, nuestros usuarios nos hicieron llegar un total de 6.077 consultas, solicitudes y requerimientos, un 13% más que en el año 2017, siendo las consultas más recurrentes, la solicitud de copia de la carpeta de investigación, la solicitud de audiencia o entrevista con el fiscal de la causa, la solicitud de diligencias de investigación y el aporte de antecedentes asociados a una causa.

Una forma de atención especial, por cierto, es la que realiza nuestra Unidad Regional de Atención a Víctimas y Testigos respecto de usuarios especialmente vulnerables. En este sentido quisiera relevar el trabajo realizado en los ambitos de **atención y protección temprana a Niños, Niñas y Adolescentes**, y la **atención Inmediata a víctimas de delitos en contexto de violencia intrafamiliar**.

En ambos casos, frente a una denuncia que corresponda a estos perfiles, tomamos contacto con la víctima en brevísimo plazo, evaluamos su riesgo y disponemos medidas de protección inmediatas. La especial vulnerabilidad de estas víctimas nos obliga a extremar esfuerzos para brindarles acompañamiento durante todo el proceso,

facilitando su participación y procurando atenuar los efectos revictimizantes que éste conlleva.

En el contexto de estos modelos especializados de trabajo, durante el año 2018 atendimos a 1.038 víctimas vulnerables, 766 de ellos derivados por delitos cometidos al interior del seno familiar y 272 niños niñas y adolescentes, por distintos casos, principalmente delitos sexuales, gestionando medidas de protección tempranas, entre las cuales destacan el abandono del hogar común, la prohibición de acercarse a la víctima, las rondas periódicas de Carabineros de Chile y reforzamientos domiciliarios.

Cada año, y como parte del mejoramiento continuo de cada una de nuestras áreas de gestión, son los mismos usuarios quienes evalúan su satisfacción con la atención brindada por la Fiscalía.

Así, durante el año 2018 y según la encuesta realizada por la empresa GFK Adimark, el 73 % de quienes requieren de nosotros directamente en nuestras fiscalías nos evalúa muy bien y sobresalientemente (es decir con notas 6 y 7), 5 puntos porcentuales más que en la misma medición realizada el año 2017.

Lo anterior es muy satisfactorio, por cuanto nuestra condición de servidores públicos se pone a prueba en cada uno de estos contactos, en cada una de estas mediciones.

Atender bien, escuchar la inquietud que está en el fondo de cada solicitud, de cada usuario, y procurar una respuesta ágil, concreta y útil, es y será materia de especial preocupación de este Fiscal Regional. Somos servidores públicos...estamos al servicio de la comunidad.

2.5. CAPITAL HUMANO

Toda organización humana requiere para su desarrollo en el tiempo, el incorporar sucesivos aprendizajes tanto a nivel de las personas como de los equipos de trabajo que las componen.

Resulta paradójico que en ciertas organizaciones, por ejemplo las deportivas, se destine el 95% del tiempo al entrenamiento y el 5% restante a poner en práctica lo aprendido, al “hacer” propiamente tal.

En una organización como la nuestra, y como tantas otras, la ecuación es exactamente al revés, un 95% del tiempo destinado al “hacer” y el 5% restante, siendo bien optimistas, al desarrollo de nuestras competencias.

Es justamente esta paradoja la que decidimos enfrentar con mi equipo directivo. Incorporar la reflexión organizacional y el entrenamiento de ciertas destrezas como si fuera parte de nuestro hacer, no de una actividad anexa o complementaria. En el caso contrario, a nuestro juicio, corríamos el riesgo de ser autocomplacientes con nuestras actuales habilidades, o peor aún, caer en la denominada ceguera cognitiva, ser inconcientes respecto de nuestras incompetencias, es decir, no saber que no sabemos.

Por lo anterior, ampliamos radicalmente nuestra oferta de formación, a través de 3 canales de distinto alcance y naturaleza.

El primero de ellos, un **Plan de formación, desarrollo y despliegue de competencias**, tanto de carácter regional como nacional, con un fuerte énfasis en habilidades directivas para todas las jefaturas regionales y de competencias de litigación para fiscales y abogados asistentes.

En segundo término, llevamos a cabo una serie de instancias de reflexión fuera del “hacer” típico de nuestro trabajo, que nos conectó con nuestros recursos personales y organizacionales. Lo anterior se tradujo en un **Plan Regional de Calidad de Vida Laboral** marcado por temáticas como la conversación, la confianza, la apreciatividad y el sentido organizacional.

Finalmente, acometimos con sendas actividades de formación general en tópicos modernos de derecho penal, instancias abiertas a toda la comunidad, lo que denominamos **extensión académica**.

En este último apartado realizamos las duodécimas Jornadas Patagónicas de Derecho Penal. El tema que nos convocó fue la **corrupción pública como base del lavado de activos**. Desde ya, los dejo invitados a la versión número 13 de este tradicional evento, a realizarse el 21 y 22 de marzo de este año, instancia en la cual abordaremos **el derecho penal y garantías constitucionales**, habiendo confirmado ya su asistencia los profesores Antonio Bascuñán, Jean Pierre Matus, María Cecilia Ramírez, Héctor Hernández, Domingo Hernández (TRICON) Maximiliano Rusconi

(Argentina) y Ramón Ragués (de la Universidad Pompeu Fabra de Barcelona).

En este mismo ámbito, tuvimos el honor de organizar - junto a la PDI - el Simposio denominado **“El futuro de la investigación criminal”**, donde se abordaron temas de actual vigencia como las criptomonedas y el lavado de activos, el hacking ético, el cibercrimen y las nuevas formas del delito. A esta actividad asistieron más de 140 profesionales de todo el país e incluso del Chubut, Argentina.

Finalmente en este ámbito, organizamos el Seminario de “Delitos Sexuales y Entrevista Investigativa Videograbada” donde asistieron académicos y autoridades de relevancia como los son la abogada Patricia Muñoz, Defensora Nacional de la Infancia, y doña María Elena Santibáñez, Directora del Departamento de Derecho Procesal de la Pontificia Universidad Católica de Chile, entre otros notables expositores.

Todo lo dicho anteriormente ratifica lo que pensábamos inicialmente. La formación continua para el desarrollo de nuestros conocimientos y habilidades, es y debe ser siempre, un elemento fundamental en la construcción de una organización moderna y que quiere hacer frente a las nuevas y crecientes demandas de nuestra sociedad.

Con lo realizado en esta materia demostramos que en una zona tan extrema del país como lo es la Región de Aysén, destacados profesionales, académicos y consultores, en materias tan diversas

como las que he comentado previamente, siempre estarán disponibles para ser parte de proyectos innovadores, cuando encuentran en sus contrapartes, el más fiel e íntimo convencimiento de que son las personas y sus equipos de trabajo, el motor principal de toda organización humana. Muchas gracias a todos ellos por acompañar nuestro propio camino de aprendizaje.

Con todas las actividades desplegadas durante el año 2018 y que he citado resumidamente, logramos aumentar en un 88% las instancias de formación, en relación al año anterior, y seguiremos decididamente en esta senda, por el convencimiento que nos asiste que sin inversión en nuestro capital humano, nuestra organización no avanzará a la velocidad que queremos.

2.6. PROYECTOS MÁS RELEVANTES

Todo año lleva consigo nuevos desafíos que abordar, y el 2018 no fue la excepción a esta regla.

Durante este año, los 71 funcionarios a nivel regional dedicamos gran parte de nuestro tiempo a planificar, organizar, poner en marcha y/o dirigir nuevos proyectos, como lo son la entrevista investigativa videograbada, la incorporación de nuevos procesos de trabajo relacionados con el modelo de ingreso y asignación en fiscalías locales, y la preocupación por nuestra propia seguridad, al establecer

nuevas normas regionales que solventen, al menos en parte, el riesgo inherente a los traslados terrestres que deben realizar fiscales y funcionarios dentro de la región, en el cumplimiento de sus funciones.

2.6.1. Entrevista investigativa videograbada

Sin duda, uno de los desafíos más importantes que deberá enfrentar la región para el año 2019, consiste en la entrada en vigencia de la ley 21.057, referente a la diligencia de entrevista investigativa videograbada.

La ley, que comenzará a regir en forma gradual dentro del territorio nacional, una vez promulgado su reglamento, sitúa a la región de Aysén en la primera etapa de implementación, y establece una nueva metodología para la realización de la toma de declaración a niñas, niños y adolescentes, dentro de un catálogo de delitos determinados, con el objetivo de impedir que los menores sean objeto de una doble victimización por parte del sistema penal.

Para acometer con esta primera etapa de implementación, la región de Aysén avanzó en tres aspectos fundamentales para poner en funcionamiento esta iniciativa.

En primer lugar, respecto a la preparación de entrevistadores internos, a la fecha contamos con siete profesionales con el curso inicial requerido debidamente aprobado. Se trata de dos psicólogos de la Unidad Regional de Atención a Víctimas y Testigos, y cuatro

Fiscales Adjuntos de las fiscalías de Coyhaique y Aysén, y una Abogado Asistente. Estamos preparados para enfrentar el desafío.

En segundo término, habilitamos salas especiales para la realización de estas entrevistas, en todas las fiscalías locales de la región, a saber, Coyhaique, Aysén, Cisnes, Chile Chico y Cochrane.

Finalmente, en materia de difusión de los contenidos de la ley 21.057, efectuamos sendas jornadas de difusión en las principales unidades policiales de Carabineros en la región; organizamos junto a la Policía de Investigaciones el seminario denominado “Delitos sexuales y entrevista investigativa video grabada” con gran asistencia y participación; fuimos parte de las jornadas de capacitación y sensibilización sobre delitos sexuales y nuevas forma de violencia contra menores organizadas por la PDI y del Seminario sobre Violencia, maltrato y abuso contra mujeres, niños y adultos mayores organizado por las instituciones reunidas en torno a la Red de apoyo a víctimas (RAV).

Creo indispensable hacer notar que, el éxito que tengamos en la implementación de la ley, tendrá una estrecha relación con el actuar de todos quienes seremos parte responsable de este nuevo hacer, y con ello me refiero tanto a la Fiscalía como a Carabineros de Chile, a la Policía de Investigaciones, al Servicio Médico Legal, al Servicio de Salud y el Poder Judicial. Este 2019 se vislumbra como decisivo en cuanto a la efectiva coordinación de las acciones de cada una de las instituciones involucradas en la EIV. **Nuevamente, será la confianza que depositemos en el otro, el factor clave del éxito de esta fase de la implementación.**

2.6.2. Nuevos procesos de trabajo al interior de nuestras fiscalías

El modelo ingreso y asignación, que pronto incluirá la fase de tramitación de causas, es un proyecto de cobertura nacional de nuestra institución, que busca el diligenciamiento ágil, temprano y efectivo de cada una de las causas que tomamos conocimiento.

Así, durante el año 2017 adscribieron a este modelo de operación las fiscalías locales de Coyhaique y Aysén, y el año 2018 se incluyeron las fiscalías de Cisnes, Cochrane y Chile Chico.

Resulta especialmente positivo que quienes llevan más tiempo de operación, y por tanto más experiencia acumulada, planifiquen y/o pongan en práctica mejoramientos al modelo original, teniendo en cuenta los resultados obtenidos hasta la fecha y las brechas respecto de un funcionamiento óptimo.

Así, durante el año 2018, la fiscalía local de Aysén, en base a su propio análisis, propuso a la dirección superior regional la incorporación de algunos cambios que, manteniendo la filosofía general del modelo nacional, les darían una mejor performance, basados en consideraciones de trabajo colectivo y sensación de aporte de sus integrantes, modificaciones que están prontas a implementar.

Coincidentemente, el equipo de tramitación general de la Fiscalía Local de Coyhaique, acometió con una iniciativa similar, incorporando

en su propuesta, las competencias y preferencias de cada uno de sus integrantes y un fuerte sentido de equipo y pertenencia.

Tras un período de análisis de cada función, de las cargas de trabajo involucradas y los resultados esperados, se puso en plena operación en el mes de octubre pasado, recibiendo del propio Fiscal Nacional, en su última visita a la región, un premio institucional reservado a las mejores prácticas de cambio en los procesos de trabajo de fiscalías.

Vayan mis reconocimientos a los fiscales y funcionarios de Coyhaique y Aysén que participaron de estas iniciativas de cambio, por encarnar fielmente los mandatos de nuestro plan estratégico institucional, en orden al mejoramiento continuo de la persecución penal y gestión interna.

2.6.3. Seguridad en el transporte de fiscales y funcionarios

El proyecto con que quiero finalizar este acápite y que me llena de satisfacción, tiene relación con nosotros mismos, con nuestra seguridad cuando en el cumplimiento de nuestras funciones, nos debemos desplazar de una fiscalía a otra, de una ciudad a otra.

Sabido es que la región de Aysén cuenta con un territorio muy extenso, con una conectividad terrestre llena de senderos peligrosos para la conducción, maxime en temporada invernal, por los efectos del hielo y la nieve. Como ejemplo de lo anterior les puedo citar el trayecto entre Cochrane y Chile Chico, a través del paso Las Llaves, en el cual cualquier descuido en la conducción puede tener serios inconvenientes.

Por esta razón, decidimos incorporar mayores medidas de seguridad y protocolos de actuación personales, antes, durante y al finalizar cada desplazamiento.

Somos el espíritu de la Fiscalía, somos importantes y la seguridad de fiscales y funcionarios, debe ir acorde a esta declaración.

2.8. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

La gestión financiera es una función silenciosa, muchas veces invisible para la gran mayoría, pero que entraña tal importancia que hace posible todas las actividades que he reseñado previamente, lo cual incluye por cierto nuestra operación diaria.

En este sentido, el presupuesto anual de la Fiscalía en la región de Aysén durante el año 2018 ascendió a 4 mil 160 millones de pesos y fracción, respecto del cual se logró una ejecución del **99,98** %, cifra nuevamente récord en la región. El 83% de estos recursos fue destinado a gastos del personal, el 15% a gastos de operación y el restante 2% a otros gastos menores.

3. UNA NUEVA FISCALIA

Confianza, compromisos y cambios

Como les comenté al inicio de esta segunda Cuenta Pública, si en mi primera ocasión fue la **conversación** el tema que guió mis palabras, en esta segunda instancia lo es la **confianza**.

¿Por qué la **confianza**?

Parafraseando al escritor y novelista británico Graham Greene:

“Es imposible ir por la vida sin confiar en nadie.

Es como estar preso en la peor de las celdas: uno mismo”

Entonces, ¿Por qué la **confianza**?

Porque, para muchos, la Fiscalía en la región de Aysén estaba aislada, fuera del circuito de conversaciones y relaciones interinstitucionales que la hiciera, junto con otros, crecer y multiplicar su acción en la comunidad.

Porque esta situación - sin duda inconciente - podría haber terminado por producir aislamiento y una suerte de la autosuficiencia, carente de humildad.

Hubiera terminado por encerrar a la Fiscalía, y a cualquier institución con la misma conducta, “en la peor de las celdas”.

No queríamos ni queremos eso, ni para la Fiscalía de Chile ni para nadie.

Justamente, es la confianza la que hace posible relacionarnos con otros, ser con otros, existir, compartir, aprender, enseñar, acometer con nuevos proyectos, cambiar, evolucionar.

Tomando como punto de partida el trabajo realizado y la experiencia aquilatada por las dos administraciones anteriores, nuestra Fiscalía en la región de Aysén ha cambiado y lo seguirá haciendo. Este cambio refleja nuestra predisposición a una evolución permanente y de dedicación diaria.

El trabajo de todo el equipo de fiscales y funcionarios durante el año 2018, del cual he dado cuenta el día de hoy, demuestra aquello. Confío en que ustedes, autoridades y ciudadanos de nuestra región, puedan atestiguar este cambio.

Así como lo planteamos en su momento, estamos abiertos a la comunidad, y nos nutrimos de ella.

Estamos en cada foro que se nos convoque, y convocamos a otros cada vez que estimamos nos corresponde.

Dirigimos las investigaciones en materia penal en una lógica horizontal, validando a nuestra contraparte, dándole el espacio que necesita para realizar su función, escuchándolo, respetándolo, sin perder por ello el lugar que nos corresponde por mandato constitucional.

Ha pasado un año y tres meses desde que asumí como Fiscal Regional de Aysén y recuerdo como si fuera ayer, los compromisos que asumí con este cargo:

1. Quería una Fiscalía cercana y en terreno, lo cual queda refrendado en la relación que tenemos con la comunidad viva, con las juntas vecinales, con los colegios, con las autoridades de la región, con el sistema penal, con las policías.

2. Quería aportar al mejoramiento continuo de la Fiscalía de Chile desde este lejano territorio, y fuimos pioneros en materias de extensión académica, aplicamos toda nuestra expertise en el mejoramiento de nuestros modelos de operación y fuimos considerados región piloto para la implementación de la EIV.

3. Quería colaborar activamente con el mejoramiento de la persecución penal en la Región de Aysén, y en nuestro País, y los resultados organizacionales que di cuenta no sólo superan con creces el promedio institucional, sino que también tienen una tendencia al alza, siendo algunos de ellos, los más altos a nivel nacional. Por esta razón fuimos premiados por el propio Fiscal Nacional, por nuestra gestión de cambio aplicada al mejoramiento de la persecución penal.

4. Quería co-construir con todos los fiscales y funcionarios de cada una de las fiscalías en la región de Aysén, y con todos ustedes, una Fiscalía distinta. Hoy, la Fiscalía en la región de Aysén trabaja en base a la confianza que deposita en otros, es parte de un todo mayor a ella

y cree en el espíritu sistémico e integrador con que nació la Reforma Procesal Penal en el país.

Queremos una mejor justicia para Aysén, para Chile. Ese es nuestro desafío...Ese es nuestro compromiso.

Como decía Miguel de Cervantes a través de su héroe ético, el hombre de la gran quijada y oriundo de la Mancha...

**“Cambiar el mundo amigo Sancho, no es locura ni utopía sino
justicia”**

Muchas gracias.